



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16776
9 octubre 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LIBANO

(correspondiente al período comprendido entre el 10 de abril de 1984
y el 9 de octubre de 1984)

Introducción

1. En su resolución 549 (1984), de 19 de abril de 1984, el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) por otro período provisional de seis meses, hasta el 19 de octubre de 1984. El Consejo reiteró asimismo su firme apoyo a la integridad territorial, la soberanía y la independencia del Líbano dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas; volvió a destacar el mandato y las directrices generales de la Fuerza tal como se habían expuesto en el informe del Secretario General de 19 de marzo de 1978, aprobado por la resolución 426 (1978); instó a todas las partes interesadas a que cooperaran plenamente con la Fuerza para lograr la cabal aplicación de su mandato y reiteró que la Fuerza debía cumplir plenamente su mandato tal como se definía en las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978) y todas las demás resoluciones pertinentes.

2. En el presente informe se describen los hechos ocurridos en relación con la FPNUL entre el 10 de abril de 1984 y el 9 de octubre de 1984.

Organización de la Fuerza

3. Al mes de octubre de 1984, la composición de la FPNUL era la siguiente:

Batallones de infantería

Fiji	629
Finlandia	503
Francia	606
Ghana	558
Irlanda	637
Noruega	634
Países Bajos	160
Senegal	565

Mando del campamento del cuartel general

Ghana	146
Irlanda	87

Unidades de logística

Francia	767
Italia	44
Noruega	205
Suecia	<u>142</u>

5 683

Además de los efectivos mencionados precedentemente, la FPNUL contó con la asistencia de 63 observadores militares de la Organización de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), que integraron el Grupo de Observadores del Líbano. Las operaciones de esos observadores, que no portan armas, están bajo el control del Comandante de la FPNUL, Teniente General William Callaghan.

4. El Gobierno del Senegal ha decidido poner fin a su participación en la FPNUL al concluir el actual mandato. Está previsto que la repatriación del batallón senegalés comience el 21 de octubre de 1984 y termine el 1° de noviembre de 1984.

5. La partida del batallón senegalés obligará a modificar, hasta que sea reemplazado y con sujeción a que se prorrogue el mandato de la FPNUL, las zonas de responsabilidad de los batallones de Fiji, Finlandia, Francia y Ghana. En el mapa anexo figura el despliegue de la FPNUL en octubre de 1984.

6. Los observadores militares de la ONUVT siguieron encargándose de los cinco puestos de observación instalados en territorio libanés, a lo largo de la línea de demarcación del armisticio entre Israel y el Líbano, y continuaron manteniendo grupos en Tiro, Metulla y Chateau de Beaufort. Además, tuvieron a su cargo cuatro grupos móviles.

7. Las Fuerzas Internas de Seguridad libanesas siguieron cooperando con la FPNUL para mantener el orden en la zona de operaciones de ésta. Realizaron patrullajes independientes y ayudaron a la FPNUL en investigaciones especiales de interés común.

8. La unidad del ejército libanés adscrita a la FPNUL siguió teniendo 150 hombres de distintos grados. Los efectivos estuvieron desplegados en la zona de operaciones de la FPNUL y fueron asignados a distintos batallones.

9. El servicio de logística del cuartel general, el componente francés de logística, la unidad noruega de mantenimiento, la unidad ghanesa de ingeniería, la compañía médica sueca y la división italiana de helicópteros siguieron prestando apoyo logístico a la FPNUL. Durante el período sobre el cual se informa, la FPNUL siguió experimentando dificultades para transportar efectos de Beirut a su zona de operaciones a consecuencia del cierre de la carretera costera de Beirut a Sidón.

Las Fuerzas de Defensa Israelíes (FDI) siguieron negando a la FPNUL el acceso a Tiro y Sidón, así como a todas las zonas próximas a la carretera costera. Después de junio de 1984, la FPNUL envió convoyes ligeros a Beirut por la zona de Jezzine y las montañas de Chouf. No obstante, debido a las malas condiciones de la carretera, las características del terreno y la inestable situación de seguridad, no fue posible establecer un sistema normal de suministro y aprovisionamiento que permitiera utilizar el aeropuerto internacional y el puerto marítimo de Beirut. En tales circunstancias, los envíos por aire y por mar siguieron pasando por Tel Aviv y Haifa, respectivamente. A pesar de las dificultades, ciertos suministros, en particular las raciones de alimentos frescos, productos del petróleo y otros productos, se obtuvieron de fuentes libanesas. Durante el período sobre el cual se informa, se desplegaron esfuerzos considerables para mejorar los albergues y las comunicaciones de la FPNUL. La división italiana de helicópteros siguió desempeñando una importante función en cuanto al apoyo logístico a la FPNUL y la asistencia humanitaria a la población civil libanesa. Sin embargo, como se informó anteriormente, en algunas ocasiones las autoridades militares israelíes negaron la autorización necesaria para los vuelos.

10. Además de sus otras tareas, la compañía francesa de ingenieros siguió buscando y desactivando minas, obuses y bombas sin detonar. Destruyó 20 artefactos explosivos colocados al borde de caminos y alrededor de 1.000 obuses o bombas de diversos tipos. Se terminó de despejar un gran campo minado en las proximidades de Ett Taibe y se destruyeron 2.600 minas. En el transcurso de esta operación, el 20 de junio de 1984 cinco soldados resultaron heridos, uno de ellos de gravedad.

11. En el período que se examina murieron cinco miembros de la Fuerza. Tres murieron a consecuencia de accidentes de tránsito y dos al dispararse accidentalmente un arma. Desde la creación de la FPNUL, en 1978, han muerto 102 miembros de la Fuerza, 41 de ellos a consecuencia de tiroteos y explosiones de minas, 48 en accidentes y 13 de causas naturales. Unos 125 han resultado heridos en enfrentamientos armados, bombardeos y explosiones de minas.

12. Los miembros de la FPNUL, así como los observadores militares de la ONUVT asignados a la Fuerza, han mantenido una disciplina y un comportamiento ejemplares que los honran y que honran a sus jefes y a sus respectivos países.

Situación en el Líbano meridional y actividades de la FPNUL

13. Durante el período que se examina, la FPNUL siguió teniendo puestos de control y patrullando la zona de despliegue a fin de ayudar a mantener el orden y a garantizar la seguridad de la población local. La situación en la zona de despliegue fue relativamente calma, si bien aumentó el número de incidentes con participación de las Fuerzas de Defensa Israelíes (FDI) y grupos de milicias locales, armados y uniformados por aquéllas. La población de la zona siguió aumentando debido a una nueva corriente de personas desde el norte, en particular de Beirut, y ha aumentado también el número de viviendas en construcción.

14. Los efectivos de las FDI en la zona de operaciones de la FPNUL siguieron teniendo un nivel que correspondía aproximadamente al de batallón. La FPNUL observó un aumento importante de los actos de resistencia de la población local contra las FDI. En varias ocasiones, como reacción a la detención de habitantes de

la localidad, hubo huelgas y otras manifestaciones, por lo general acompañadas de distintas formas de protesta, como la quema de neumáticos y el levantamiento de barricadas. La FPNUL registró la detención de 423 civiles en 75 incidentes distintos. La mayor parte de los detenidos fueron puestos en libertad más tarde. Se produjeron varios incidentes cuando las FDI ingresaron en aldeas para realizar allanamientos y detenciones y los habitantes les opusieron resistencia violentamente. En algunas ocasiones las FDI reaccionaron disparando, y hubo varias víctimas. El 12 de mayo de 1984 se produjo un enfrentamiento grave en Marakah, en el cual las FDI dispararon y utilizaron gas lacrimógeno. Se disparó contra una niña, que resultó herida y fue trasladada al hospital de la FPNUL para su tratamiento. El 11 de junio, personal israelí vestido de civil y en automóviles civiles ingresó en Burj Rahal y abrió fuego cuando los aldeanos protestaron por su presencia. Un hombre resultó muerto y otro herido. El 27 de junio, las FDI entraron en Marakah disparando armas de fuego y comenzaron a demoler casas. En este incidente cuatro pobladores resultaron heridos y 119 hombres fueron detenidos. Hubo incidentes análogos en otras aldeas.

15. La FPNUL registró también unos 65 casos de bombas junto a los caminos. En su mayor parte, esas bombas se encontraron junto a los caminos patrullados por las FDI. Algunas explotaron y produjeron víctimas y daños. En otras ocasiones, la FPNUL descubrió las bombas o fue informada de su existencia y las destruyó en pro de la seguridad pública.

16. En el período que se examina, las FDI intentaron reclutar soldados entre los pobladores locales para fortalecer el denominado "Ejército del Líbano Meridional". La FPNUL prosiguió con sus esfuerzos por restringir las actividades de estos y otros grupos paramilitares libaneses armados y controlados por las FDI. Hubo varios incidentes entre la FPNUL y esos grupos, la mayor parte de los cuales consistieron en disparos contra los puestos de la FPNUL o en sus cercanías.

17. La FPNUL siguió cooperando con las autoridades libanesas, así como con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), en la prestación de asistencia a la población local. Hubo un aumento considerable en el número de pacientes civiles libaneses que recibieron tratamiento en los centros médicos de la FPNUL. El personal médico de la FPNUL adscrito al hospital de Naqoura realizó 315 intervenciones quirúrgicas y trató a 487 pacientes internos. El personal médico de la Fuerza, en cooperación con el UNICEF y el OOPS, ayudó también al Gobierno del Líbano a ejecutar los programas de inmunización y de análisis del agua. Además, la FPNUL prestó asistencia para algunas obras públicas despejando terrenos minados, proporcionando equipo y prestando servicios de ingeniería.

18. Durante el período considerado, el Comandante de la FPNUL y sus colaboradores civiles y militares mantuvieron contacto con el Gobierno del Líbano y las autoridades regionales libanesas. También mantuvieron contactos con las autoridades israelíes sobre cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la Fuerza.

19. En junio de 1984, el Secretario General viajó al Oriente Medio y celebró conversaciones con altos funcionarios del Gobierno del Líbano y otros gobiernos de la región; visitó también el cuartel general de la FPNUL y algunos de los contingentes de la Fuerza. El Sr. Brian Urquhart, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, visitó también el cuartel general de la FPNUL y celebró conversaciones con funcionarios de gobiernos de la región en marzo y septiembre.

Aspectos financieros

20. En la resolución 38/38 A, de 5 de diciembre de 1983, la Asamblea General, entre otras cosas, autorizó al Secretario General a contraer obligaciones por una suma bruta no superior a 11.741.000 dólares (11.581.000 dólares suma neta) por mes durante el período comprendido entre el 19 de abril y el 18 de diciembre de 1984, ambas fechas inclusive, si el Consejo de Seguridad decidiera mantener la Fuerza más allá del período de seis meses autorizado en virtud de su resolución 538 (1983), con sujeción a que se obtuviera el asentimiento previo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto respecto del volumen real de las obligaciones que fuera preciso contraer para cada período del mandato que se aprobara con posterioridad al 19 de abril de 1984. Sobre esa base, se obtuvo el asentimiento previo de la Comisión Consultiva para contraer obligaciones para la FPNUL por una suma bruta de 70.446.000 dólares (69.486.000 dólares suma neta) para el mandato de seis meses que terminaría el 19 de octubre de 1984. Si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la FPNUL más allá del 19 de octubre de 1984, el costo para las Naciones Unidas del mantenimiento de la FPNUL hasta el 18 de diciembre de 1984 inclusive quedaría dentro de los límites de la obligación autorizada por la Asamblea General en su resolución 38/38 A, si los efectivos y las responsabilidades de la Fuerza siguieran siendo los mismos. En el período de sesiones en curso el Secretario General pedirá a la Asamblea General que adopte las disposiciones financieras pertinentes para la FPNUL respecto de los períodos posteriores al 18 de diciembre de 1984, en caso de que el Consejo de Seguridad prorrogara el mandato más allá de esa fecha.

Observaciones

21. La situación en la zona de operaciones de la FPNUL en el Líbano meridional se ha mantenido relativamente calma en los últimos seis meses. El Gobierno del Líbano y el pueblo del Líbano meridional han indicado claramente que la presencia de la FPNUL es importante para ellos y ha sido muy provechosa para la población de la zona de operaciones de la Fuerza. En una carta que me envió con fecha 8 de octubre de 1984 (S/16772), el Representante Permanente del Líbano reiteró la solicitud que me había hecho verbalmente el Primer Ministro del Líbano de que el mandato de la FPNUL se prorrogara por otro período de seis meses. Recomendando al Consejo de Seguridad que prorrogue el mandato de la FPNUL por otro período provisional, teniendo presente la solicitud del Gobierno del Líbano.

22. En el último informe que presenté al Consejo sobre este asunto (S/16472, párrs. 21 a 24) me referí a la situación en el Líbano meridional y expresé la opinión de que podía ser útil en el futuro ampliar el papel de la FPNUL en esa región, teniendo en cuenta las preocupaciones de las diversas partes interesadas y los objetivos del Consejo de Seguridad. Declaré que "este proceder requeriría un

acuerdo general sobre el logro de los objetivos de conseguir la retirada israelí, la paz y la seguridad en la región y el restablecimiento de la autoridad y la soberanía libanesas hasta la frontera internacionalmente reconocida". Sugerí que el Consejo estudiara, en el momento oportuno, una manera de proceder que hiciera más eficaz el mandato de la FPNUL en el Líbano meridional, en el contexto de la retirada de las fuerzas israelíes de la zona. Sugerí asimismo que en un futuro mandato de la FPNUL se consideraran tres elementos, a saber:

- a) El despliegue temporal de la FPNUL, con elementos del ejército libanés y las fuerzas internas de seguridad, en las zonas de las que se retiren las fuerzas israelíes;
- b) El despliegue inmediato de contingentes de la FPNUL en la zona de Sidón cuando se produzca la retirada israelí de esa zona, con miras a asegurar la seguridad y la protección a la población, incluidos los refugiados palestinos en los campamentos de esa zona;
- c) La elaboración de los acuerdos necesarios para asegurar que el Líbano meridional llegue a ser una zona de paz, bajo la soberanía y la autoridad del Gobierno del Líbano.

23. En las últimas semanas ha habido una serie de acontecimientos que, me parece, traen consigo perspectivas más positivas para el proceder esbozado. A fin de contar con una impresión directa de las condiciones imperantes en la zona antes de redactar el presente informe, y como complemento a la visita que realicé a la zona en junio de 1984, pedí al Sr. Brian Urquhart, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, que visitara el Líbano, la República Árabe Siria e Israel con el objeto de conversar sobre la situación actual con las autoridades de esos países. De esas conversaciones, y de mis propios contactos con los líderes de esos países, recogí la impresión de que hay acuerdo general sobre el objetivo de la retirada de las fuerzas israelíes del Líbano meridional y sobre la necesidad de establecer arreglos en el Líbano meridional que garanticen la paz y la seguridad de la región y el restablecimiento de la autoridad y la soberanía libanesas después de la retirada israelí. Sin duda hay varias cuestiones pendientes relacionadas con los medios para lograr esos objetivos y se han considerado diversas posibilidades. Señalo también que en general hay acuerdo en que una ampliación del mandato de la FPNUL y la extensión de su zona de operaciones constituirían elementos decisivos de esos arreglos futuros.

24. Si estas conclusiones son válidas, espero sinceramente que en el futuro próximo se pueda avanzar hacia un acuerdo sobre los arreglos prácticos necesarios que habrá que hacer. Espero que los desacuerdos sobre uno u otro aspecto del proceso de negociación o de los propios arreglos se resuelvan a la luz del acuerdo general sobre el objetivo último. Naturalmente, el mecanismo existente de las Naciones Unidas, y en particular la FPNUL, estarán a disposición de las partes para facilitar los acuerdos y para brindar sus auspicios a las conversaciones necesarias, si las partes lo desearan.

25. En lo que respecta al papel futuro de la FPNUL, por el momento no es posible hacer predicciones detalladas sobre las tareas o los métodos de funcionamiento que de hecho tendría la Fuerza cuando se le hubiera encomendado el papel ampliado, ni se puede estimar con exactitud qué aumento de efectivos se necesitaría. He pedido

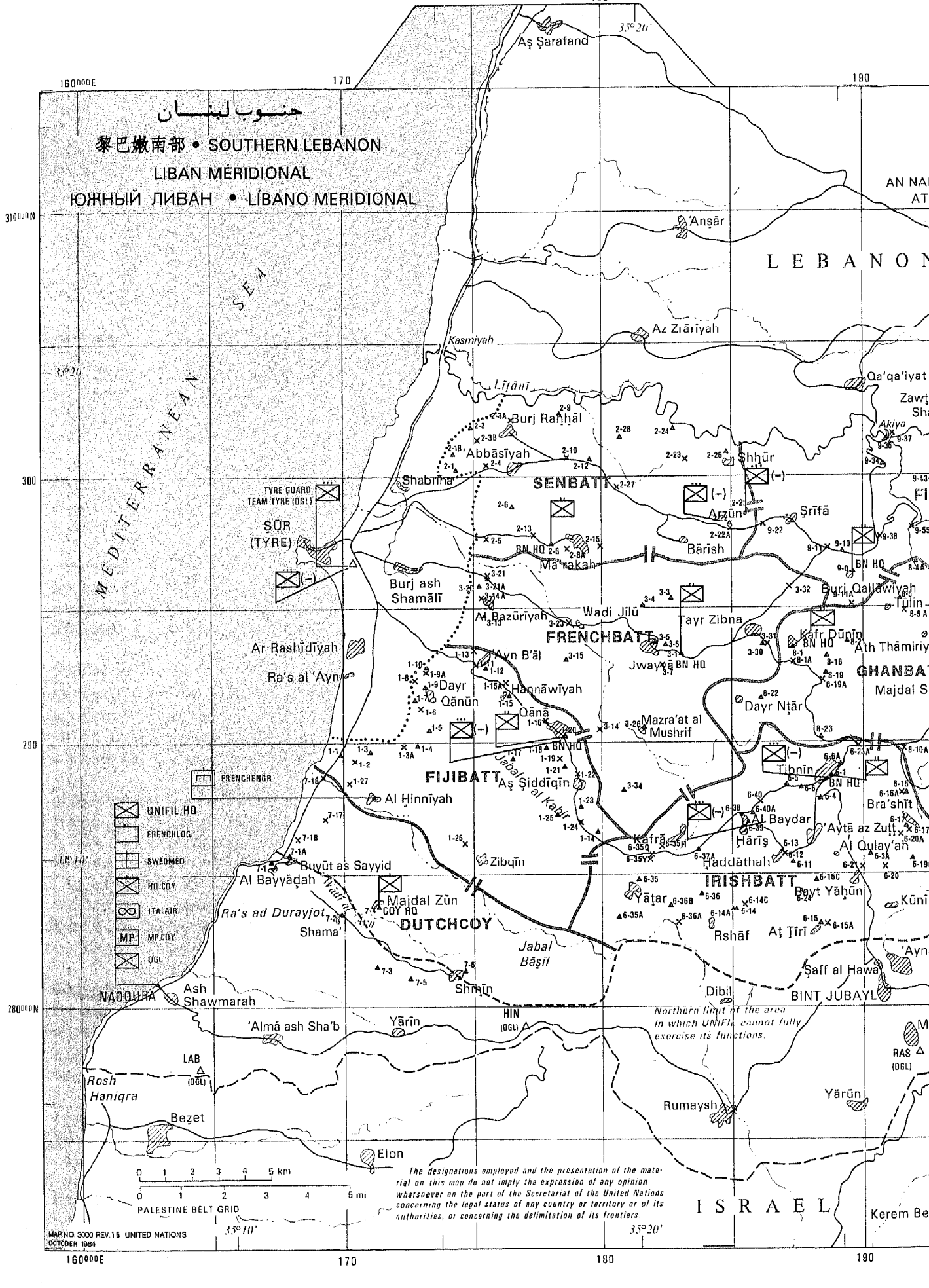
al General Callaghan que prepare planes provisionales respecto de esos asuntos a fin de que nos ayuden a aclarar nuestras ideas cuando llegue el momento de presentar propuestas al Consejo de Seguridad. Considero que en ese momento será especialmente importante conferir a la FPNUL un mandato que ésta pueda desempeñar plenamente, que cuente con el apoyo y la cooperación necesarios y que dé las seguridades necesarias a todas las partes interesadas. En particular, quiero reiterar aquí mi preocupación por la seguridad y el bienestar de la población civil del Líbano meridional, incluidos los refugiados palestinos.

26. Estimo que es importantísimo aprovechar sin demoras la actual situación relativamente favorable para lograr la retirada de las fuerzas israelíes del Líbano meridional. Si se pierde esta oportunidad, temo que pasarán a intervenir otros factores que obstaculizarán el progreso, y que quizá no se presente pronto otra oportunidad como ésta. Ello provocará, a su vez, un nuevo empeoramiento de la situación en el Líbano meridional, con consecuencias desastrosas para los habitantes de la región y también, muy probablemente, para las perspectivas a largo plazo de paz en la región.

27. Me siento también obligado a señalar que no debe darse por descontada indefinidamente la existencia de la FPNUL. El Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes han demostrado gran paciencia y comprensión en los dos últimos años, en que la FPNUL se ha visto obligada por circunstancias ajenas a su voluntad a desempeñar una función que no estaba prevista cuando se creó. No tengo dudas de que la FPNUL puede desempeñar una función extraordinariamente importante en el futuro, siempre que se produzcan acontecimientos positivos en un plazo relativamente breve. De lo contrario, no creo que sea justo contar con la participación indefinida de los países que aportan contingentes, tanto más dada la carga financiera que entraña su participación.

28. A este respecto, una vez más tengo que señalar a la atención del Consejo de Seguridad las dificultades financieras de la Fuerza. A comienzos de octubre de 1984, la Cuenta Especial de la FPNUL tiene un déficit acumulado de unos 199 millones de dólares. Por ello, la Organización se está atrasando muchísimo en los reembolsos a los países que aportan contingentes, con lo que se impone una carga injusta y cada vez más pesada a esos países, particularmente a los menos ricos. Esta situación me preocupa profundamente por la razón mencionada y también porque pone en peligro el funcionamiento de esta importante operación. En consecuencia, hago un firme llamamiento a todos los Estados Miembros para que paguen sus cuotas sin demora. También quiero pedir a los gobiernos de los países más desarrollados que consideren, como medida de carácter práctico, un aporte de contribuciones voluntarias a la Cuenta de Orden de la FPNUL, a fin de que esas contribuciones se utilicen para los reembolsos a los gobiernos que aportan contingentes, equipo y suministros a la FPNUL.

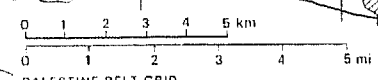
29. Al terminar este informe, quiero expresar mi profundo reconocimiento a los países que aportan contingentes por su resuelto y generoso apoyo a la Fuerza. También quiero rendir homenaje al Comandante de la FPNUL, Teniente General William Callaghan, así como al personal civil y militar, los oficiales y soldados de la FPNUL y los observadores militares de la ONUVT asignados a la zona. Todos ellos han desempeñado sus tareas con dedicación y valor ejemplares.



جنوب لبنان
 黎巴嫩南部 • SOUTHERN LEBANON
 LIBAN MÉRIDIONAL
 ЮЖНЫЙ ЛИВАН • LIBANO MERIDIONAL

MEDITERRANEAN SEA

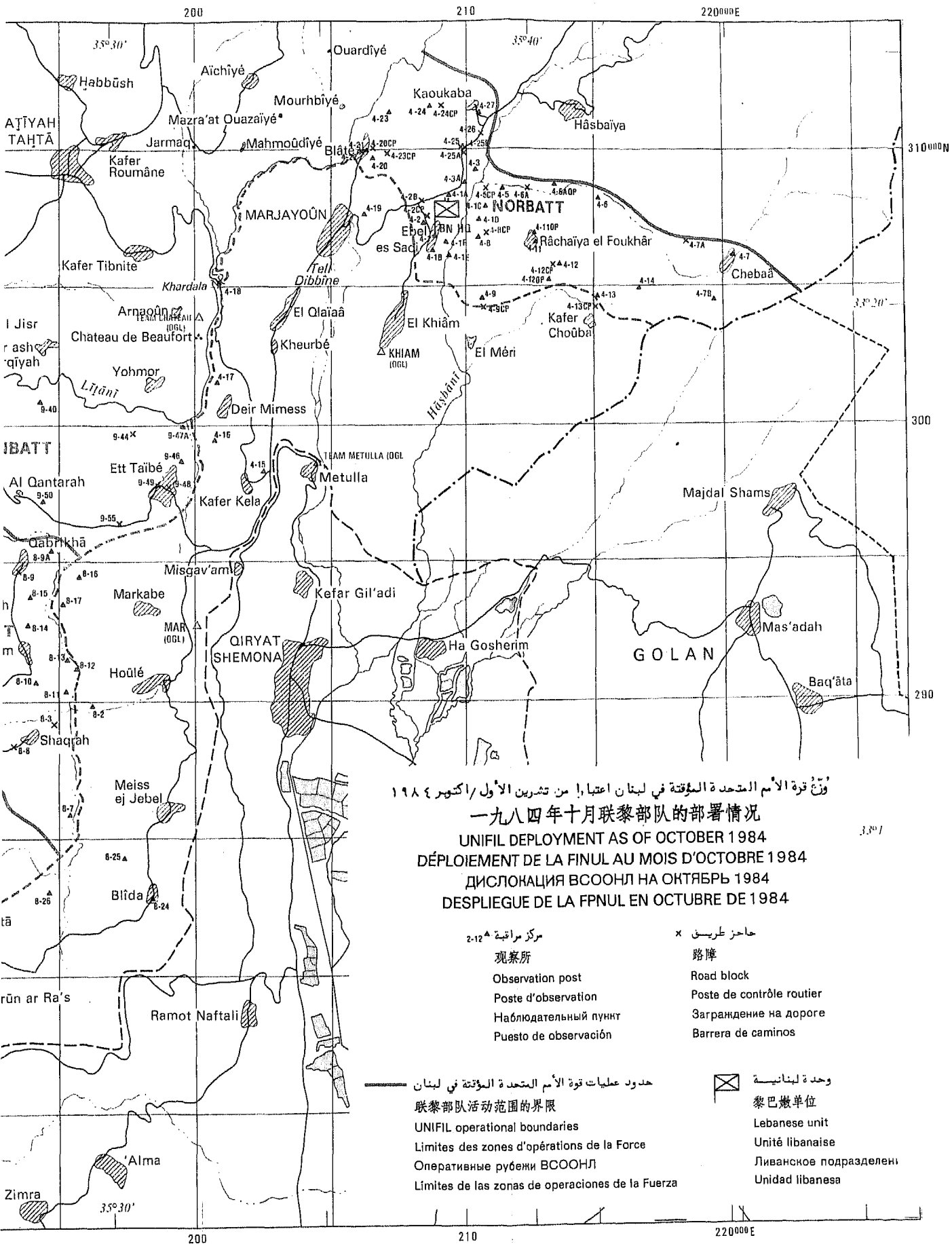
- UNIFIL HQ
- FRENCH LOG
- SWEDMED
- HQ COY
- ITALAIR
- MP COY
- OGL



The designations employed and the presentation of the material on this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations concerning the legal status of any country or territory or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers.

ISRAEL

Kerem Ben



1984年10月黎巴嫩部队部署情况
 UNIFIL DEPLOYMENT AS OF OCTOBER 1984
 DÉPLOIEMENT DE LA FINUL AU MOIS D'OCTOBRE 1984
 ДИСЛОКАЦИЯ ВСООНЛ НА ОКТАБРЬ 1984
 DESPLIEGUE DE LA FPNUL EN OCTOBRE DE 1984

- | | |
|-----------------------|---------------------------|
| 2-12 ▲ 2-12 观察所 | × 路障 |
| Observation post | Road block |
| Poste d'observation | Poste de contrôle routier |
| Наблюдательный пункт | Заграждение на дороге |
| Puesto de observación | Barrera de caminos |

- | | |
|--|---|
| 黎巴嫩部队活动范围的界限
UNIFIL operational boundaries
Limites des zones d'opérations de la Force
Оперативные рубежи ВСООНЛ
Límites de las zonas de operaciones de la Fuerza | 黎巴嫩单位
Lebanese unit
Unité libanaise
Ливанское подразделение
Unidad libanesa |
|--|---|